

Fuentes de desarrollo y perspectivas fiscales de mediano plazo presentadas en los CGPE-2022

Ideas clave

- > En los CGPE-2022 se señalaron las estrategias de desarrollo a implementarse para potencializar el crecimiento y un desarrollo más inclusivo para mediano plazo.
- > El Gobierno Federal prevé continuar con una política fiscal deficitaria durante los próximos 6 años.
- > Para 2022, la Iniciativa de ley de Ingresos de la Federación propone aumentar de 2.2% a 3.1% del PIB el gasto en inversión que no se contabiliza para efectos del equilibrio presupuestario.
- > Para 2021, se estiman Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) por 4.2% del PIB, mayor al 3.4% planteado en los Criterios Generales de Política Económica 2021.
- > Sin embargo, se estima una trayectoria menos elevada del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), medida más amplia de la deuda, con respecto a la planteada en 2020.

Introducción

La presente nota tiene como objetivo sintetizar la propuesta del Ejecutivo Federal en torno a las fuentes de desarrollo y perspectivas fiscales de mediano plazo con respecto al déficit fiscal y la deuda pública en México presentada en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE-2022) para el periodo 2023-2027.

Cabe señalar que, en los CGPE-2022 las perspectivas de mediano plazo consideran un crecimiento puntual del Producto Interno Bruto (PIB) de 4.1% para 2022, de 3.4% para 2023, 2.8% para 2024 y de 2.5% para los siguientes años.

1. Fuentes de desarrollo y bienestar en el mediano plazo.

En los CGPE-2022 se mencionan las reformas y acciones que, de acuerdo con la SHCP, han sentado las bases para un crecimiento y desarrollo más inclusivo. En esta sección se señalan las estrategias que se han implementado para lograrlo y que se planea que continúen para lo que resta del sexenio.

Las estrategias son: 1) Empleos de calidad y bien remunerados, base del bienestar de la población, 2) Mejoras al Estado de Derecho para combatir la corrupción y aumentar la seguridad, 3) Inversión y comercio externo como complementos del desarrollo, 4) Relocalización de cadenas de valor como detonante de la competitividad de México, 5) Política de inclusión y profundización financiera para lograr un desarrollo sostenible, 6) Crecimiento económico con perspectiva de género: igualdad de oportunidades para las y los mexicanos y 7) Inversión en proyectos regionales, detonante del empleo y del bienestar.

1.1. Empleos de calidad y bien remunerados, base del bienestar de la población.

Esta estrategia busca la implementación de una serie de reformas encaminadas a incentivar la formalidad, fortalecer el mercado laboral con trabajo digno, productivo y bien remunerado.

Para llevarla a cabo se implementó la “Reforma al Sistema de Pensiones” que incrementará de forma gradual el porcentaje de aportaciones a las cuentas de retiro de los trabajadores de 6.5% a 15.0% entre 2023 y 2030. Esto permitirá elevar el ahorro interno para financiar, principalmente, la inversión pública en infraestructura. Cabe mencionar que, el aumento en las aportaciones comenzará en 2023 para que las empresas se fortalezcan tras la pandemia de COVID-19.

También se implementó la “Reforma a la Subcontratación Laboral” que permitirá a los trabajadores acceder a los beneficios que se les negaban como trabajadores subcontratados. Asimismo, esta reforma terminará con el registro de trabajadores con salarios inferiores a los que realmente reciben, por lo que aumentará las contribuciones a la seguridad social y reducirá la evasión de impuestos.

La estrategia también contempla una Reforma en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva que regulariza la situación de los sindicatos y garantiza la democracia sindical.

Por último, la “Nueva Política de Salarios Mínimos” busca mejorar las condiciones de vida de los

trabajadores con menores ingresos. Por su parte, para fomentar el empleo formal entre los adultos jóvenes, se impulsó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro; además, se flexibilizaron los mecanismos de entrada al IMSS para dar acceso a la seguridad social a personas trabajadoras del hogar.

1.2. Mejoras al Estado de Derecho para combatir la corrupción y aumentar la seguridad.

Con la reforma al artículo 19 constitucional se tipificó el fraude electoral y la corrupción como delitos graves sin derecho a fianza, también los delitos relacionados con la defraudación fiscal y se estipuló la compraventa de facturas falsas como una actividad relacionada con la delincuencia organizada (SHCP, 2021).

Así mismo, mediante la Ley Nacional de Extinción de Dominio se busca combatir la corrupción y al crimen organizado en la medida en que ayuda a debilitar la economía de las organizaciones criminales.

Por su parte, con la reforma en materia de inmunidad procesal se elimina la inmunidad que gozaba el presidente para que pueda ser imputado y juzgado en caso de realizar actos ilícitos. Además, se blinda el marco legal para que sea aplicado a otros servidores públicos que actualmente gozan de fuero.

Finalmente, se modificó el marco institucional de seguridad y se creó la Guardia Nacional que está integrada por elementos de la Policía Militar, Naval y Policía Federal.

1.3. Inversión y comercio externo como complementos del desarrollo.

Para la SHCP, la ratificación del T-MEC brinda certidumbre a la continuación de las inversiones extranjeras y nacionales en México. En complemento del acuerdo, se han realizado una serie de acciones para incentivar el comercio y la inversión extranjera directa.

Dentro de estas acciones destaca el Fideicomiso para Administrar la Contraprestación que establece la Ley Aduanera será utilizado en una inversión por 50 mil millones de pesos para infraestructura y tecnología de las aduanas del país; la plataforma Proyectos México, la cual brinda a los inversionistas información sobre cómo y dónde invertir así como un directorio para inversionistas extranjeros que les facilita el contacto con representantes del Gobierno Mexicano en su idioma; otra iniciativa es Data México, una plataforma que forma parte de los compromisos del T-MEC y provee un atlas de información e indicadores para inversionistas en donde se pueden revisar los niveles de IED en industrias como la minería o la construcción, los flujos comerciales de productos como vehículos,

combustibles o productos químicos, y otros indicadores catalogados por estados y municipios del país.

Cabe mencionar que, el clima de negocios estable y la transformación digital acelerada por el distanciamiento social han propiciado la inversión y el crecimiento de empresas tecnológicas (SHCP, 2021).

1.4. Relocalización de cadenas de valor como detonante de la competitividad de México.

Recientemente, las tensiones comerciales, así como la propagación de la COVID-19 y sus disrupciones en el comercio han llevado a considerar a la relocalización como una medida para aumentar la resiliencia de las cadenas productivas. México se puede beneficiar de tal situación al compartir la frontera con EE. UU., también cuenta con la ventaja de ser un país con sólidas bases materiales e institucionales para el comercio internacional.

1.5. Política de inclusión y profundización financiera para lograr un desarrollo sostenible

La Política Nacional de Inclusión Financiera tiene el objetivo de fortalecer la salud de las finanzas de la población a través del incremento en el acceso, el desarrollo de las competencias y el empoderamiento del usuario en el sistema financiero.

Dentro de las acciones implementadas para tal objetivo se encuentran: una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito y al Código Civil Federal para que los adolescentes a partir de los 15 años puedan abrir cuentas bancarias y disponer de los fondos depositados sin la intervención de sus representantes; el programa de bancarización a migrantes a través del Banco del Bienestar, el cual facilita la apertura remota de cuentas bancarias y el envío de remesas de personas migrantes a sus familias en México; compromiso con la Asociación de Bancos de México para promover una mayor representación y participación de las mujeres en puestos de toma de decisión en el sector financiero, así como promover el desarrollo de productos y servicios financieros con perspectiva de género; se implementó una medida que modifica la metodología para el cálculo de reservas preventivas para créditos otorgados a mujeres, basada en evidencia que muestra que las mujeres tienen un porcentaje más alto de pago que los hombres; se desarrolló una medida de reducción de ponderadores para el cálculo de requerimientos de capital para créditos otorgados a cartera de consumo, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) vivienda por parte de instituciones bancarias (*idem*).

Se busca reducir el costo del otorgamiento de nuevos créditos bancarios e incentivar el ofrecimiento de menores tasas de interés, especialmente para sectores

clave de la economía, como es el caso de las MIPYMES y los créditos hipotecarios.

1.6. Crecimiento económico con perspectiva de género: igualdad de oportunidades para las y los mexicanos

La SHCP en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentó una Agenda de Género con el objetivo de impulsar la participación de las mujeres en la economía, con empleos más productivos, fomentando su autonomía económica, empoderamiento y liderazgo empresarial. Los objetivos de la agenda de género son:

1. Contar con un sistema de cuidados eficiente e incluyente que permita incrementar la participación laboral de las mujeres en la economía;
2. Fomentar la participación de las mujeres en posiciones de decisión dentro de la Administración Pública Federal y en el sector financiero;
3. Desarrollar habilidades productivas mediante capacitación que faciliten su incorporación al mercado laboral; y,
4. Prevenir, atender y erradicar casos de discriminación por género, violencia física y económica.

1.7. Inversión en proyectos regionales, detonante del empleo y del bienestar

Finalmente, se busca impulsar proyectos estratégicos que reactiven la actividad económica, la creación de empleo, la prestación eficaz, eficiente y equitativa de servicios públicos y la mejora sustentable en la calidad de vida de la población, la presente administración destinó 1,454 mil millones de pesos para la inversión en infraestructura de recursos presupuestarios, y al primer semestre de 2021, se han ejercido 869.9 mil millones de pesos de estos recursos.

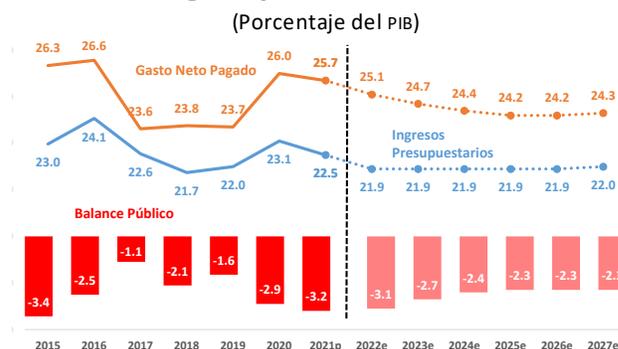
2. Balance Público

Desde 2008 el gasto del sector público ha sido mayor a sus ingresos, lo que se ha reflejado en un balance público deficitario. Dicha situación persistirá para el periodo 2023-2027, ya que en los CGPE-2022 se estima que los ingresos públicos alcancen un nivel promedio de 21.9% del PIB, en tanto que el gasto público promedio se situará en 24.4% del PIB, durante el periodo mencionado.

Se estima un déficit económico como porcentaje del PIB de 3.2% para 2021 y de 3.1% para 2022.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), para 2020 no se contabiliza para efectos del equilibrio presupuestario hasta el 2.0% del PIB, previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), pues se justifica como gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado. Para 2021, la LIF estableció este monto en 2.2% del PIB. Ahora, para 2022, la Iniciativa cambia la denominación de “gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado” a “gasto de inversión del sector público presupuestario” por un monto equivalente a 3.1% del PIB.

Gráfica 1. Ingresos Presupuestarios, Gasto Neto Pagado y Balance Público.



p - Perspectivas de los CGPE-2022.

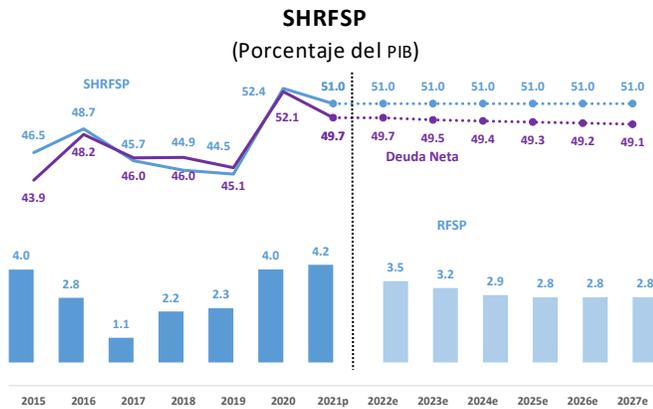
Fuente: Elaboración propia con datos de los CGPE-2022.

Es importante tener presente que el déficit público no considera las necesidades de financiamiento totales del Sector Público. Por lo tanto, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) son la definición más amplia del déficit en las finanzas públicas.

La reforma a la LFPRH de 2014, en particular al Artículo 2, fracción XLVII, estableció que los RFSP es un indicador que refleja las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal, ya que abarca la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, e incorpora las actividades del sector privado y social cuando éstas actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades.

Para 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que los RFSP se sitúen en 4.2% del PIB. En 2022, se espera que disminuyan a 3.5% del PIB. Con ello, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la definición más amplia de la deuda, cerraría el año en 51.0% del PIB y se piensa mantenerlo en ese nivel para los próximos años.

Gráfica 2. Deuda Neta del Sector Público, RFSP, y



p - Perspectivas de los CGPE-2022.

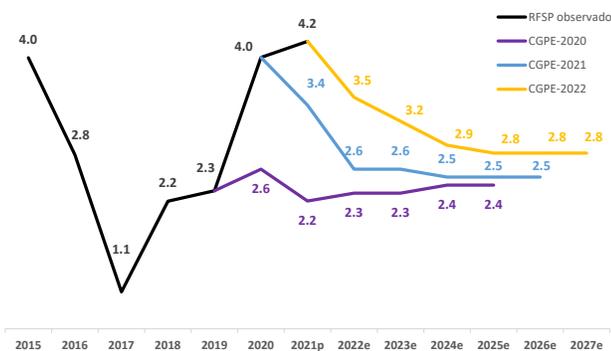
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y los CGPE-2022.

3. Comparación con las proyecciones presentadas en CGPE-2020 y 2021.

En los CGPE-2022 se estima que los RFSP cierran en 2021 en 4.2% del PIB, por encima del 3.4% del PIB estimado en CGPE-2021 y de 2.2% estimado en CGPE-2020. Para el periodo 2022-2027 la trayectoria pronosticada es superior a la prevista en los años anteriores.

Gráfica 3. RFSP

(Porcentaje del PIB)



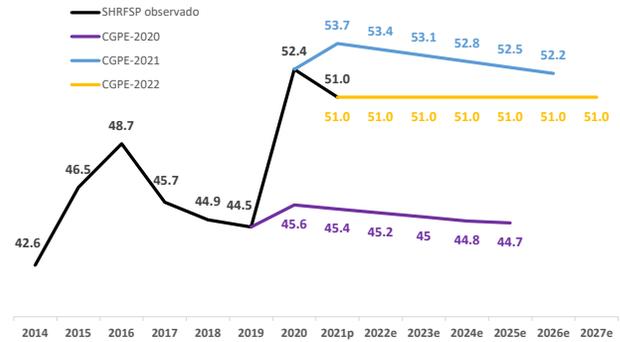
p - Perspectivas de CGPE-2020, 2021 y 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2020, 2021 y 2022.

En los CGPE-2022, se estima que para 2021 el SHRFSP se ubicará en 51.0% del PIB, cifra menor a la que se anticipó en CGPE-2021 de 53.7% del PIB, sin embargo, superior a la anticipada en cgpe-2020 de 45.4%. En general, CGPE-2022 plantea un menor SHRFSP para el periodo 2022-2027 al previsto en 2020.

Gráfica 4. SHRFSP

(Porcentaje del PIB)



p - Perspectivas de los CGPE-2020, 2021 y 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y los CGPE-2020, 2021 y 2022.

4. Principales riesgos para las finanzas públicas.

Los principales riesgos que podrían perjudicar la trayectoria presentada en los CGPE-2022 son:

- Crecimiento por arriba de lo esperado de la inflación en Estados Unidos.
- Menor inversión privada o pública respecto a la trayectoria consistente con el PIB de tendencia.
- Conflictos geopolíticos internacionales que afecten el comercio internacional y las previsiones de precios internacionales de materias primas, en particular, el precio de la mezcla mexicana de petróleo.

Por otro lado, también se encuentran factores que podrían representar un beneficio como son:

- Aumentos en la productividad de factores y la formalidad por la implementación de políticas públicas.
- Mejoras en el marco regulatorio y la competencia económica en sectores con alta concentración.
- Integración comercial como parte de la resolución favorable de acuerdos y el aumento en el contenido nacional de nuestras exportaciones.

Referencia

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021), Criterios Generales de Política Económica 2022, Recuperado de: <https://bit.ly/3BVI5Rr>